

7. *Presentación de ofertas:* En el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente a este anuncio, en la forma y con los documentos exigidos en la cláusula 13 del pliego.

8. *Apertura de pliegos:* A las trece horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

9. *Gastos por cuenta del contratista:* Anuncios, honorarios técnicos, en su caso, confección y colocación de carteles indicadores de la obra y demás ocasionados por esta adjudicación.

10. *Cláusula condicional:* El contrato resultante de la adjudicación queda condicionado a la aprobación del presupuesto general para 1996.

Totana, 20 de mayo de 1996.—El Alcalde Presidente, Juan Morales Cánovas.—33.974.

**Resolución del Ayuntamiento de Totana por la que se anuncia subasta para la adjudicación del contrato de obra que se cita.**

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Totana, plaza Constitución, sin número, 30850 Totana (Murcia).

2. *Objeto del contrato:* Ejecución de la obra «fase ampliación cementerio». Lugar de ejecución: Término municipal. División por lotes: No procede. Plazo de ejecución: Inferior a seis meses.

3. *Presupuesto base de licitación:* 21.000.000 de pesetas, a la baja.

4. *Garantías:* Provisional, 2 por 100 del importe de licitación; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

5. *Examen del expediente, obtención de documentación e información:* En la Secretaría General, a partir del siguiente día hábil al de este anuncio, en horas de oficina.

6. *Requisitos específicos del contratista:* Clasificación empresarial en grupo C.

7. *Presentación de ofertas:* En el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente a este anuncio, en la forma y con los documentos exigidos en la cláusula 13 del pliego.

8. *Apertura de pliegos:* A las trece horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

9. *Gastos por cuenta del contratista:* Anuncios, honorarios técnicos, en su caso, confección y colocación de carteles indicadores de la obra y demás ocasionados por esta adjudicación.

10. *Cláusula condicional:* El contrato resultante de la adjudicación queda condicionado a la aprobación del presupuesto general para 1996.

Totana, 20 de mayo de 1996.—El Alcalde Presidente, Juan Morales Cánovas.—33.954.

**Resolución del Ayuntamiento de Totana por la que se anuncia subasta para la adjudicación del contrato de obra que se cita.**

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Totana, plaza Constitución, sin número, 30850 Totana (Murcia).

2. *Objeto del contrato:* Ejecución de la obra «Actuaciones casco y pavimentación calles Oviedo, Almería y otras». Lugar de ejecución: Término municipal. División por lotes: No procede. Plazo de ejecución: Inferior a seis meses.

3. *Presupuesto base de licitación:* 25.000.000 de pesetas, a la baja.

4. *Garantías:* Provisional, 2 por 100 del importe de licitación; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

5. *Examen del expediente, obtención de documentación e información:* En la Secretaría General, a partir del siguiente día hábil al de este anuncio, en horas de oficina.

6. *Requisitos específicos del contratista:* Clasificación empresarial en grupos C y G.

7. *Presentación de ofertas:* En el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente a

este anuncio, en la forma y con los documentos exigidos en la cláusula 13 del pliego.

8. *Apertura de pliegos:* A las trece horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

9. *Gastos por cuenta del contratista:* Anuncios, honorarios técnicos, en su caso, confección y colocación de carteles indicadores de la obra y demás ocasionados por esta adjudicación.

10. *Cláusula condicional:* El contrato resultante de la adjudicación queda condicionado a la aprobación del presupuesto general para 1996.

Totana, 20 de mayo de 1996.—El Alcalde Presidente, Juan Morales Cánovas.—33.944.

**Resolución del Ayuntamiento de Totana por la que se anuncia subasta para la adjudicación del contrato de obra que se cita.**

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Totana, plaza Constitución, sin número, 30850 Totana (Murcia).

2. *Objeto del contrato:* Ejecución de la obra «Mejora caminos cantareros, ventorrillos, escalinatas, la costera y otros». Lugar de ejecución: Término municipal. División por lotes: No procede. Plazo de ejecución: Inferior a seis meses.

3. *Presupuesto base de licitación:* 21.035.556 pesetas a la baja.

4. *Garantías:* Provisional, 2 por 100 del importe de licitación; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

5. *Examen del expediente, obtención de documentación e información:* En la Secretaría General, a partir del siguiente día hábil al de este anuncio, en horas de oficina.

6. *Requisitos específicos del contratista:* Clasificación empresarial en grupos A y G.

7. *Presentación de ofertas:* En el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente a este anuncio, en la forma y con los documentos exigidos en la cláusula 13 del pliego.

8. *Apertura de pliegos:* A las trece horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

9. *Gastos por cuenta del contratista:* Anuncios, honorarios técnicos, en su caso, confección y colocación de carteles indicadores de la obra y demás ocasionados por esta adjudicación.

10. *Cláusula condicional:* El contrato resultante de la adjudicación queda condicionado a la aprobación del presupuesto general para 1996.

Totana, 20 de mayo de 1996.—El Alcalde Presidente, Juan Morales Cánovas.—33.953.

**Resolución del Ayuntamiento de Utebo referente a la adjudicación del derecho de subedificación sobre un bien de propiedad municipal para la construcción de plazas de garaje.**

El Pleno del Ayuntamiento de Utebo, en sesión de 11 de abril de 1996, acordó adjudicar a «Spiz-II, Sociedad Limitada», el contrato de derecho de subedificación sobre un bien de propiedad municipal para la construcción de plazas de garaje, de acuerdo con su oferta.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, dentro del plazo de dos meses, previa comunicación al órgano que dicta esta resolución.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente al derecho de cualquier interesado.

Utebo, 2 de mayo de 1996.—El Alcalde.—31.328.

**Resolución del Ayuntamiento de Valdepeñas por la que se anuncia subasta pública para enajenación de solar en calle Este.**

Aprobado en sesión plenaria de 26 de marzo de 1996 el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta para la enajenación de cinco parcelas de terreno de propiedad municipal en la calle este con vuelta a la calle Sda. de Membrilla de esta ciudad, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego de condiciones.

*Objeto de la licitación:* Enajenación mediante subasta del siguiente bien de propiedad municipal.

Solar ubicado entre las calles este, Sda. de la Membrilla y prolongación de San Francisco, dentro del polígono 7 del casco urbano y en la zona norte de éste.

Su forma geométrica es la de un rectángulo de lados de 89 x 38 metros, aproximadamente, si bien presenta un apéndice en la zona noroeste de 8 metros de largo por 13,75 de ancho. La superficie total es de 3.474,94 metros cuadrados.

*Tipo de licitación:* El tipo de licitación es el siguiente:

Parcela	Precio unitario Pesetas/m <sup>2</sup>	Total Pesetas
1	14.558	1.621.470
2	14.558	12.334.848
3	14.558	11.779.169
4	14.558	12.280.110
5	14.558	12.572.580
Total .....		50.588.177

*Fianzas provisional y definitiva:* Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate, que se presentará en el plazo de diez días a partir de la adjudicación, pudiendo constituirse mediante aval bancario o en metálico.

*Gastos:* El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan con arreglo a la ley.

*Proposiciones y documentación complementaria:* Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado bajo el lema siguiente: «Proposición para tomar parte en la enajenación mediante subasta pública de cinco parcelas urbanas de propiedad municipal».

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredita por .....), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ....., toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir la parcela número ....., de la finca urbana propiedad del Ayuntamiento (con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente) en el precio de ....., (letra y número), a pagar al contado.

(Lugar, fecha y firma.)

En el mismo sobre se presentarán los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos